

Las empresas pagarán 6.200 millones más por la ampliación de cotizaciones



Las empresas pagarán 6.200 millones más por la ampliación de cotizaciones

Expansión. -Empleo estima que ingresará 3.700 millones de euros por el nuevo sistema de liquidación de cuotas, y 2.500 millones, por los ?vales comida?.

El Gobierno espera recaudar el próximo año 6.200 millones de euros más por las dos últimas medidas de calado que ha tomado para mejorar los ingresos de la Seguridad Social. Así, la citada cuantía es el resultado de sumar 3.700 millones de euros, por la aplicación del nuevo sistema de liquidación e ingresos de cotizaciones sociales para las empresas, y 2.500 millones de euros, por la ampliación de conceptos salariales que deben aportar a la Seguridad Social. Así lo recoge la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) en el informe que difundió ayer sobre el nuevo sistema de revalorización de las pensiones, que entró en vigor este año.

El nuevo modelo de liquidación e ingresos de la Seguridad Social, cuyo proyecto de ley está en el Senado, consiste en un modelo parecido a la autoliquidación con Hacienda, cuando la Agencia Tributaria envía la declaración al contribuyente para que éste verifique si es verdad, y si lo es, pague o cobre la devolución.

En este caso, a partir del 1 de enero de 2015, la Seguridad Social pedirá toda la información a las empresas sobre sus trabajadores, con salarios, categorías y contratos, entre otras cosas, y les dirá las cotizaciones que tienen que pagar. Es un sistema que facilita las cosas a las empresas, pero el verdadero objetivo de la nueva ley es mejorar la lucha contra el fraude recabando toda la información, y obligando a darla. Por eso, el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social reconoce que espera obtener 3.700 millones de euros más por esta reforma.

Conceptos salariales

En segundo lugar, ya está en vigor la obligación de las empresas de pagar a la Seguridad Social por la inmensa mayoría de los conceptos salariales. Se trata de que las compañías contribuyan por complementos como los vales comida; las ayudas para el transporte, los planes de pensiones y la mejora de la cobertura sanitaria o la guardería de los hijos, entre otros conceptos. Por esta reforma, el Ejecutivo espera recaudar 2.500 millones de euros adicionales. Es decir, un 300% más que los 900 millones de euros previstos, y anunciados, inicialmente por el Gobierno por esta medida.

De hecho, el Ministerio de Empleo y de la Seguridad Social piensa que este aumento adicional de 6.200 millones en la recaudación global por cotizaciones sociales en 2015 le ayudará a conseguir que el déficit de la Seguridad Social baje al 0,6% del PIB el próximo año desde el 1% previsto para 2014.

Bien es verdad que el balance para la Seguridad Social el próximo año podría ser mejor si las pensiones subieran menos del 0,25%. El informe de la Airef dice que así se desprende de la fórmula matemática que el Gobierno ha introducido en el nuevo modelo de revalorización de las pensiones. Sin embargo, la norma sobre la revalorización de las pensiones dice que el incremento nunca podrá ser inferior al 0,25%, ni superior al IPC real más 0,50%. En síntesis, la fórmula se compone de la evolución de los ingresos y gastos de la Seguridad Social de los últimos cinco años y de los previstos en los cinco años siguientes al de la subida de las pensiones ?en este caso, hasta 2020?. Además, también tiene en cuenta la subida anual de todas las pensiones en vigor, además de la evolución de la cuantía media.

El Gobierno valora que la revalorización del 0,25% en 2015 costará 225 millones de euros, pero también es verdad que el gasto mensual de las pensiones contributivas es de 8.104 millones de euros, como informó ayer el Departamento de Fátima Báñez respecto a octubre. Esta cifra representa un crecimiento interanual del 3,1% o casi el doble del PIB en ese mismo periodo.

Las empresas pagarán 6.200 millones más por la ampliación de cotizaciones



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original